



siete de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y dos.  
Antes de D. Martín Loya, Sr. del 4º Ayuntamiento  
de Constitucional de la misma se juntaron á Consejo  
en su sala capitular afin de ocuparse en el despacho  
de los negocios pendientes los Sres. D. Miguel  
Perez, Alcalde primero presidente, D. Bernardo  
Lastre Alcalde segundo, D. Manuel Perez, Alcalde  
de tercero, D. Antonio Tridela, D. Juan Tridela  
D. Juan de Luna, D. Cristoval Rodan, D. Juan  
Perez Perez, y D. Francisco Caparrós, Regidores.  
Citaçion y Por los porteros de sala se dió cuenta de haber  
ejutado la citaçion para este Cabildo avistado  
de cédula de haver mandada despachar por  
el Sr. Presidente y la Ciudad quedó enterada.  
Acta autenta y se leyó el acta anterior y fue aprobada.  
Ramos arrendat. y El Sr. dió cuenta de haber notificado a los  
rematantes del vino, Carbon, carne y benteros  
sitios aprobados, y que no han presentado las  
fianzas, y la Ciudad acordó: que para el  
partey proximo se haga entender a los q.  
tienen rentas rematadas y aprobadas pre-  
sente las fianzas restantes á cubrir la  
responsabilidad de los ramos, haciendoles en-

